

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P r e s e n t e s

La que suscribe **Diputada Denisse Ortiz Pérez** integrante de la LVIII Legislatura de Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen un programa emergente de prevención y tratamiento de las adicciones mismo que contemple la participación de las mesas directivas de padres de familia, profesores y alumnos de las escuelas del Estado de Puebla.

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Carta Magna en el artículo cuarto consagra el derecho a la protección de la salud, como una garantía social que tiene entre sus finalidades fundamentales, lograr el bienestar físico y mental del hombre, la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, así como la protección y acrecentamiento de los valores que contribuyan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que coadyuven al desarrollo social.

Parte necesaria para garantizar lo anterior es controlar el abuso en el consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras susceptibles de producir dependencia, ya que el consumo regular de este tipo de sustancias provoca baja autoestima, violencia y hasta bajo rendimiento académico lo que se asocia con delitos, accidentes, desintegración familiar, ausentismo laboral, disminución de la productividad y suicidios; de tal manera que las consecuencias médicas de las adicciones representan un elevado costo social y constituyen un importante problema de salud pública.

Está comprobado que la mejor manera de combatir las adicciones es la prevención. Y para prevenir, tenemos que estar informados y preparados para actuar. En este sentido los docentes juegan un papel fundamental como promotores de una nueva cultura entre los alumnos durante sus estudios básicos. Ya que la mejor manera de darle la batalla a las adicciones es educando en forma adecuada.

Según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, el grupo más vulnerable son los jóvenes entre 12 y 17 años de edad, pues son más susceptibles de volverse adictos. En el mismo tenor datos del Consejo Nacional de Prevención de Adicciones, muestran que las primeras pruebas de tabaco y alcohol ocurren entre los adolescentes de 11 y 12 años de edad, tiempo en el que se encuentran en nivel secundaria y el consumo de marihuana y otro tipo de drogas se inicia entre los jóvenes de 16 años que cursan el bachillerato.

A nivel nacional Puebla se encuentra entre los tres primeros estados con problemas de adicciones, y el alcoholismo en el municipio ocupa el primer lugar. El estado ocupa el segundo lugar en consumo de tabaco y cuarto en alcohol, principalmente entre los jóvenes.

Tan sólo con el tabaquismo, el 25 por ciento de los jóvenes entre 12 y 15 años de edad son adictos, 4 de cada 6 conviven con fumadores y 12 de cada 20 han probado alguna vez el cigarro.

Con el alcoholismo, los principales consumidores son jóvenes de 19 a 29 años de edad y actualmente el número de mujeres alcohólicas ha aumentado pues por cada 3 hombres 1 tiene problemas con la bebida.

Como diputados y representantes populares no podemos olvidar que debemos dar atención a las personas para impedir el consumo de sustancias adictivas como en el caso del alcohol y tabaco ya que sector poblacional al que se dirigen los vendedores de dichos productos es a jóvenes y adolescentes.

Es necesario establecer un programa contra la Adicciones de carácter permanente, sustentable y con una base formativa e informativa a la población abierta y con especial atención a los jóvenes para así prevenir y combatir oportunamente los efectos nocivos a nivel personal y social de las adicciones.

Por lo anteriormente expuesto se propone ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-Se exhorte respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen un programa emergente de prevención y tratamiento de las adicciones mismo que contemple la participación de las mesas directivas de padres de familia, profesores y alumnos de las escuelas del Estado de Puebla.

Atentamente

Dip. Denisse Ortiz Pérez.

H. Puebla de Zaragoza a 1 de septiembre de 2011